Facatativá 04 marzo 2026
Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá-PONAL
Facatativá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SERV&SUM S.A.S

Con respecto a los siguientes puntos nos permitimos subsanar lo siguiente puntos:

Solicitud numero 1: *Anexar dos últimas planillas de pago (2026) aportes a seguridad social y parafiscales.*

Se adjunta certificación firmada por representante legal se La empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SERV&SUM S.A.S., identificada con NIT 900881283-1, certifica que actualmente no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, razón por la cual no se generan obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 21 de 1982 y las disposiciones complementarias que regulan los aportes parafiscales, dicha obligación surge únicamente cuando existe una relación laboral con trabajadores dependientes. En consecuencia, al no contar la sociedad con empleados vinculados bajo esta modalidad, no se configura el hecho generador de dichos aportes.

Asimismo, lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 establece la obligación de acreditar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social respecto del personal vinculado laboralmente, situación que no aplica en el presente caso al no existir trabajadores dependientes en la empresa.

Por lo anterior, la empresa se encuentra exenta del pago de aportes parafiscales, sin que ello constituya incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Solicitud número 2: Certificación de experiencia, si bien anexaron la certificación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN LORENZO, no fue suficiente para el comité, por lo cual se requiere mínimo otra certificación que demuestre la experiencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, donde se indican los requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia presentadas por los proponentes, nos permitimos manifestar que la certificación allegada por SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SERV&SUM S.A.S. cumple integralmente con los criterios exigidos, tales como la identificación del contratante, objeto del contrato, alcance del servicio prestado, periodo de ejecución y demás información requerida para acreditar la experiencia.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA-EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso para contratar y su objeto debe tener relación con la presente contratación y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% de la propuesta. La experiencia debe ser acreditada mediante CERTIFICACIONES y/o COPIAS DE CONTRATOS.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente. No serán válidos los contratos verbales.

En este sentido, la documentación presentada se encuentra alineada con lo solicitado en los pliegos, permitiendo verificar de manera clara la experiencia del proponente en actividades relacionadas con el objeto del proceso.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que la certificación presentada sea tenida en cuenta dentro de la evaluación de la propuesta, al cumplir con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

***Solicitud número 3:** La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:*

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, se recomienda a la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

Acontinuación se envia la información de la oferta solicitada:

íte m	Descripción	Cantidad	Costo del bien	gastos generales	imprevistos	utilidad	OFERTA	valor de venta
1	**Cepillo (escobón)** diseñado especialmente para uso en vías públicas, resistente al trabajo pesado continuo	1	8.823	371	88	529	9.811	9.811
2	**Escoba (blanda)** herramienta que consta de un palo de madera	1	5.882	247	59	353	6.541	6.541
3	**Escoba (dura)** herramienta que consta de un palo de madera	1	5.882	247	59	353	6.541	6.541
4	**Trapero con pabilo** de algodón está elaborado en forma de trenza para una mayor consistencia.	1	7.563	318	76	454	8.410	8.410
5	**Ambientador refrescador de aire** (ambientador varitas aromatizantes): palitos de madera que son colocados dentro de un recipiente lleno de aceite perfumado	1	12.184	512	122	731	13.549	13.549
6	**Bayetillas o Limpiones:** Producto práctico para limpiar vidrios, escritorios, puertas y elementos de oficina.	1	2.731	115	27	164	3.037	3.037
7	**Guantes (de vaqueta) elementos de protección en entornos laborales peligrosos.**	1	8.333	350	83	500	9.266	9.266
8	**Blanqueadores (Hipoclorito de sodio):** Compuesto químico, fuertemente oxidante de formula NaClO (GALÓN DE 20 LITROS).	1	21.848	918	218	1.311	24.295	24.295
9	**Creolina Liquida**, potente desinfectante fenólico, de color oscuro y olor fuerte (GALÓN DE 2.000 ML).	1	11.764	494	118	706	13.082	13.082
10	Limpiadores de pisos (ambientador líquido): (GALÓN DE 20 LITROS).	1	35.294	1.482	353	2.118	39.247	39.247
		TOTAL						133.778

Se expide en Bogotá, al nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ARMANDO ALMANZA ALMANZA
Representante Legal
SERVICIOS Y SUMINISTROS
INSTITUCIONALES NIT 900.881.283-1